

Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 26 MAYO 2025

VISTO el Expediente MJG-E-48785-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de farmacia para el sector sanidad del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo con las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 05/2025.

Que obra a orden N° 07 de las presentes actuaciones nota fundada autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 05/2025, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 10/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

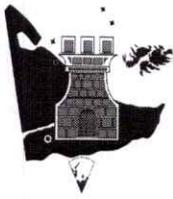
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 05/2025, que tramita la adquisición de insumos de farmacia para el Sector Sanidad del Servicio Penitenciario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la

..//2

D.A.E.F	
Sector	Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
M.J.A.	Director Provincial
Servicio	Penitenciario de Tierra del Fuego
	Antártida e Islas del Atlántico Sur



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

//..2

presente.

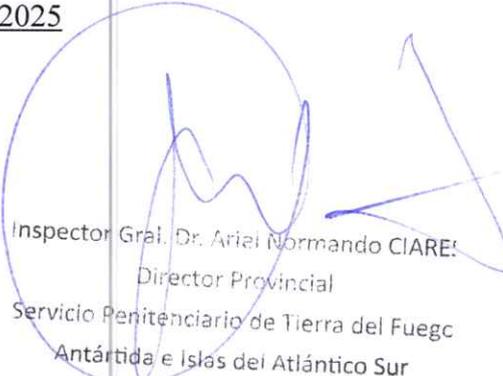
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 1787, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 372 /2025

D.A.E.F
L.S.E.
M.J.A




Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2025

Pieza Administrativa N° 48785 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detención

Fecha: 23/05/25 Apertura: 30/5/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INCISO L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso l)y N° 1580 los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y N° 565/23 y 10/25, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y 221/23 Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/202

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1787 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Vaso recolector de orina Esteril. Unidad			
>>	Vaso recolector de orina Esteril	300.00
2	GASA ESTERIL N° 5 10X10 CM X CAJA. unidad			
>>	caja x 10 sobres	200.00
3	GASA 15CM X 15CM. UNIDAD			
>>	caja x 10 sobres	200.00
4	Vaselina liquida F.N.A. IV Edición. Frasco x 1 li			
>>	COTIZAR: VASELINA LIQUIDA 340 X 500ML	50.00
5	Cinta Adhesiva Hipoalergenica Microporosa 2,5 cm. Unidad			
>>	medida: 2.5x 9M	100.00
6	Alcohol 96%/Frasco x 1L. Frasco x 1 L			
>>	Alcohol 96%/Frasco x 1L	50.00
7	Agua oxigenada 10 volúmenes. 250 ml			
>>	ENVASE POR 500CC	100.00
8	ALGODÓN. PAQUETE 400GR			
>>	ALGODÓN	50.00
9	APÓSITOS ADHESIVOS.			
>>	CURITAS APOSITOS - CAJA X 20 UNIDADES	50.00
10	JERINGA DESCARTABLE 5 ML			
>>	JERINGA 5 ML CON AGUJA 21G X 1-1/2	200.00
11	CREMA POMADA. UNIDAD			
>>	CREMA PARA QUEMADURAS - 30GR CICATRIZANTE-REGENERADORA. VITAMINA A-OXIDO DE ZINC	20.00

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2025

Pieza Administrativa N° 48785 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detención

Fecha: 23/05/25 Apertura: 30/5/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INCISO L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso l) y N° 1580 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23 y 10/25, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y 221/23 Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/202

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1787 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago SEGUN DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega: 10 DIAS HABILES
Mantenimiento de Oferta: SEGUN DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega: AV MAIPÚ 367 -USHUAIA (DEPOSITO)
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 30/05/2025 10:00HS
Domicilio de presentación de ofertas: AV MAIPÚ 367-USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas: AV MAIPÚ 367-USHUAIA
Vigencia del Contrato: SEGUN DECRETO 674/11



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2025

Pieza Administrativa N° 48785 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detención

Fecha: 23/05/25 Apertura: 30/5/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INCISO L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso l)y N°
1580 los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y N° 565/23 y 10/25, la Resolución de
la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y 221/23 Resolución de O.P.C. N° 17/21
Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/202

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1787 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	DEL ADJUDICACTARIO			

(Handwritten signature in blue ink)

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur